



Consejo Centroamericano de Procuradores  
y Procuradoras de los Derechos Humanos  
(CCPDH)

Pronunciamiento ante la muerte de niño hondureño  
en el río Bravo, frontera entre México y Estados Unidos

## **La niñez migrante es víctima de la violencia en la región**

*Viernes 19 de Febrero de 2021.* Los niveles de vulnerabilidad en que se encuentra la niñez migrante centroamericana son tan altos que no solo atentan contra su dignidad como persona sino también están expuestos a la violencia, a las condiciones precarias de exclusión social, de separación familiar e incluso hasta la propia muerte, como sucedió esta semana con un niño de nacionalidad hondureña que perdió la vida al intentar cruzar con su familia un río en México en su trayecto rumbo a los Estados Unidos.

Niñas, niños y adolescentes que buscan cruzar la frontera hacia Norteamérica huyen de los contextos de violencia y pobreza de sus países de origen, pero además deben enfrentarse en ese camino a la incertidumbre, al hambre, al agotamiento físico, a la precariedad en las condiciones de alojamiento y salud, a ser víctima de múltiples situaciones de abuso, entre otras situaciones.

Para el Consejo Centroamericano de Procuradoras y Procuradores de Derechos Humanos (CCPPDH), los Estados de la región no pueden seguir cerrando sus ojos a la protección integral de la niñez en condición de migrante, por el respeto a sus derechos humanos, al desarrollo humano y por humanidad misma.

“Debemos alzar la voz por esta población menor de edad que sufre, que expone su integridad física y emocional por el derecho a sobrevivir, por el derecho a desarrollarse, por el derecho a estar con su familia, por el derecho a tener oportunidades, por el derecho a un proyecto de vida, a una

educación...Los Estados deben colocar por encima de todo el interés superior de la niñez, sostiene el Consejo Centroamericano de Procuradores y Procuradoras de Derechos Humanos.

Hacemos una instancia a los Estados de la región a fortalecer los mecanismos de protección y atención legal a favor de esta población, y a su vez al Estado de Honduras ofrecer a la familia de la persona menor de edad fallecida toda la cooperación y asistencia consular, psicosocial y cualquier otra que así se requiera.

**Oficina de Comunicación**

**Consejo Centroamericano de Procuradoras y Procuradores de DDHH**